



LA SUSCRITA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que, revisada la planta de la Entidad, a la fecha no se cuenta con personal con capacidad para realizar las actividades que se planea contratar, tales como:

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PROFESIONALES PARA LA PRÁCTICA DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA DURANTE LA VIGENCIA 2026.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Decreto 2209 de 1998 Artículo 1°. Dada en Inírida-Guainía, Veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).


GIOVANNA RÍOS PINEDA